

FECHA 28/10/2016
CONTRATISTA SERVISSEL S.A.S
NIT/C.C. 900223784
DIRECCIÓN CR 80 39 159 OF 803
TELÉFONO 4448898

ODC No. 255

OBJETO GENERAL SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARAS Y SERVIDORES PARA LA AMPLIACION Y MODERNIZACION DEL SISTEMA DE CCTV DE VIGILANCIA - DIVISION LOGISTICA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLIN

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	CAMARAS MEDIANTE NVR, REF: IP 08 42T R2Z EXACQ: MARCA TYCO PLATAFORMA EXACQVISION EVIP-01, CON: DOS UNID DE RACKMOUNT 2U RECORDER (128MAX), DUAL GB NIC, HDMI, DVI-I, DISPLAYPORT (2 MAX SIMULTANEOUS), RS-232/485 SERIAL PORT, RAID 5, DVD, WIN 7 64BIT OR UBUNTU 14.04 LINUX ON 60GB SSD, REDUNDANT POWER SUPPLIES, KEYBOARD AND MOUSE, EXCACQVISION PROFESSIONAL CLIENT AND SERVER SOFTWARE PRE-INSTALLED. 3 YEAR WARRANTY AND SOFTWARE UPDATES. 200 LICENCIAS PARA INTEGRACIÓN DE CAMARAS, COMPUESTO X 2NVR	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	117,079,680	117,079,680
2	MONITOR INDUSTRIAL TIPO VIDEOVAL REF: 47WV50B COMPUESTO POR DISPLAY INDUSTRIAL DE 47" TIPO LED, CADA PANTALLA CON RESOLUCION 1920X1080 (16:9), BRILLO 500 CD/M2, CONTRASTE: 5000:1, BISEL MÁXIMO DE 2MM, PARA USO 24 HORAS/7 DIAS. VER FICHA TECNICA	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	30,500,000	30,500,000
3	CAMARA TIPO DOMO (PTZ) CAMARA AXIS, REF: Q6000-E MK II Y Q6055E-60HZ, DOMO DE ALUMINIO FUNDIDO Y POLICARBONATO, IP66 Y NEMA 4X, H.264, SENSOR DE IMAGEN 4 X CMOS RGB DE BRRIDO PROGRESIVO DE 1/2.8" MP, INCLUIDOS ACCESORIOS PARA MONTAJE, INYECTOR POE Y PATCH CORD DE RED CERTIFICADO PARA CONEXION. VER FICHA TECNICA	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	3.00	15,529,516	46,588,548
4	CAMARA TIPO DOMO (PTZ) CAMARA AXIS, REF P5635-E, DOMO 360°, IP66-, IK66-, IK10- Y NEMA 4X, 30X ZOOM OPTICO Y 12X ZOOM DIGITAL, 120 DB WDR, RESOLUCIONES 1920X1080 (HDTV 1080P) 320X180 INCLUIDOS ACCEOSRIOS PARA MONTAJE, INYECTOR POE Y PATCH CORD DE RED CERTIFICADO PARA CONEXION. VER FICHA TECNICA	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	4.00	6,516,330	26,065,320
5	CAMARAS FIJAS PARA EXTINTORES: CAMARA MARCA AXIS, REF AXIS P1357-E, CAMARA FIJA IR, P-IRIS, LENTE VARIFOCAL 2.8-8, COMPRESION H.264, RESOLUCION 5 MEGAPIXEL, INCLUIDOS ACCESORIOS PARA MONTAJE, INYECTOR POE Y PATCH CORD DE RED CERTIFICADO PARA CONEXION. VER FICHA TECNICA	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	14.00	3,300,000	46,200,000
6	CAMARAS FIJAS PARA EXTERIORES: CAMARA MARCA TYCO, REF: IPL02B1BNWIY, CAMARA TIPO BOLA FORMATO COMPRESION H.264, RESOLUCIONES 1920X1080, 1280X720, 1120X630, LENTE 3-9MM, IP66, WDR, INCLUIDOS ACCEOSRIOS PARA MONTAJE, INYECTOR POE Y PACH CORD DE RED CERTIFICADO PARA CONEXION. VER FICHA TECNICA, 960X540, 800X450, 640X360, 480X270, 320X180	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	10.00	1,350,000	13,500,000
7	CAMARAS FIJAS PARA INTERIORES: CAMARA MARCA AXIS, REF: F41-F1025, CAMARA SENSOR UNIT, LENTE 3.7MM, 1080P, WDR. VER FICHA TECNICA	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	3.00	2,150,000	6,450,000
8	CONSOLA: CONTROLADORA O JOYSTICK O PALANCA DE MANDO MARCA AXIS, REF: T8310, CABLE CONECTOR USB, MANDO DE TRES EJES DURADERO (EFECTO DE HALL), CON EJES X/Y DE POSICION Y BOTON DE GIRO PARA EL ZOOM, PAN/TILT/ZOOM JOYSTICK. JVER FICHA TECNICA (T8311 INCLUIDO)	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	3,400,000	3,400,000
9	INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	1,500,000	1,500,000
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE 3 AÑOS	<input type="checkbox"/>	.	0.00	0	0
11	GARANTIA POR DEFECTOS DE FABRICACION DURANTE 4 AÑOS CON MANO DE OBRA Y ATENCION EN SITIO	<input type="checkbox"/>	.	0.00	0	0
					Total Elementos	291,283,548
					IVA 16.00%	46,605,368
					Valor Total	337,888,916

ANEXOS SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD, CDP-1209, 1365, SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL NO 1221, ANEXO A SOLCITUD M.OTIC 406-16, CONCEPTO TECNICO JUSTIFICACION, ESTUDIO PREVIO DE MERCADO, INVITACION SIN NUMERO DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016, PLIEGO DE CONDICIONES, SOLICITUD DE ACLARACION M.OTIC-403/16 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2016., INFORME DE EVALUACIÓN, COTIZACIONES: TOWNSEND SYSTEMS DE COLOMBIA, CAMARA DE COMERCIO 10 DE OCTUBRE DE 2016, CERTIFICADO DE INSCRPCION Y CLASIFICACION DEL 18 DE ABRIL/16, RUT DEL 15/5/2014, PARAFISCALES DEL 27 DE SEPTIEMBRE/16, C&S TECNOLOGIA DEL 24 DE OCTUBRE DE 2016, PRESENTO: CAMARA DE COMERCIO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2016, CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES DEL 13 DE OCTUBRE DE 2016, RUT DEL 25 DE JULIO DE 2016, COPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL, PATAFISCALES DEL 01 DE OCTUBRE DE 2016, SERVISSEL DEL 24 DE OCTUBRE DE 2016 - R. LEGAL MARGIE CAROLINA ROJAS MADRID - TELEFONO: 444.88.98, EMAIL: COMERCIAL@SERVISSEL.COM.CO; FICHAS TECNICAS, CERTIFICACIONES, PRESENTO: FORMATO DE CREACION DE TERCEROS DEL 27 DE OCTUBRE DE 2016, CAMARA DE COMERCIO DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2016, CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, COPIA DE CEDULA R. LEGAL., RUT DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PARAFISCALES DEL 12 DE OCTUBRE DE 2016, COPIA DE TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL, COPIA DE REFERENCIA BANCARIA - QUEDAN EN ESTA ODC, SE REALIZO LA BÚSQUEDA EN LA PÁGINA DE LA CONTRALORIA, PROCURADURIA Y POLICIA NACIONAL Y NO PRESENTA SANCION ALGUNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
NIVEL CENTRAL SEDE MEDELLIN
Nit: 899999063-3
ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA
Vigencia 2016

Reporte: CTUNCTOC
V.1005
OLIVIA DE JESUS QUINTERO C
Página 2 de 4
01/11/2016 11:13:17

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

ODC No. 255

FECHA 28/10/2016
CONTRATISTA SERVISEL S.A.S
NIT/C.C. 900223784
DIRECCIÓN CR 80 39 159 OF 803
TELÉFONO 4448898

VALOR TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE
*** (\$337,888,916) INCLUIDO IVA, MÁS \$1,351,556 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

SUPERVISOR GUZMAN CORREA MAURICIO LEON - 75077761

CLÁUSULAS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. LOS EQUIPOS DEBEN SER ENTREGADOS EN EL ALMACEN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA POR LO MENOS 30 DIAS ANTES DE SU VENCIMIENTO
2. LA UNIVERSIDAD ENTREGARÁ A OMTS LOS PUNTOS DE RED REQUERIDOS, DEBIDAMENTE CERTIFICADOS. TODOAS LAS CAMARAS INLCUYEN POWER INJECTOR Y UN PARTCH CORD CAT 6TA
3. EL PROCESO DE INSTALACION INCLUYE LA INSTALACION Y CONFIGURACION DE CAMARAS Y NVR, DE ACUERDO AL ESQUEMA DE RETENCION, CON LA RESOLUCION Y NUMERO DE FPS DEFINIDOS
4. EL CONTRATISTA Y FABRICANTE SOSTIENE EL VALOR DE LA LICENCIA ADICIONAL DE CÁMARA PARA EL NVR, HASTA QUE LA UNIVERSIDAD REALICE SU OCUPACION TOTAL, POR UN VALOR DE USD\$79 IVA INCLUIDO.

OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: 1) PAGAR AL CONTRATISTA EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN LA CLAUSULA FORMA DE PAGO; 2) INFORMAR AL CONTRATISTA SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD U OBSERVACION QUE SE ENCUENTRE EN LA EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL; 3) ASIGNAR UN SUPERVISOR O UN INTERVENTOR PARA LA COORDINACION CON EL CONTRATISTA DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUERIMIENTOS QUE GENERE LA ORDEN CONTRACTUAL.

PLAZO DE ENTREGA

PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE ESTA ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA TENDRA PLAZO DE ENTREGA PARACIALES DURANTE DE 75 DIAS EL CUAL INCLUYE INSTALACION DE EQUIPOS Y SOFTWARE, Y DE LA CERTIFICACION DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS POR PARTE DE LA OTIC Y CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LEGALIZACION.

NOTA: POR CIERRE DE VIEGENCIA EL ALMACEN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLIN, RECIBIRA MERCANCIA FACTURA SOLO HASTA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2016, SE REINICIAN LABORES A PARTIR DEL 10 DE ENERO DE 2017

FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD PAGARA EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA, EL CUAL INCLUYE LOS IMPUESTOS, GRAVAMENES Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR O SE DERIVEN DEL MISMO. EN LA SIGUIENTE FORMA: (80% A 30 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE ENTREGA A SATISFACCION DE LOS EQUIPOS Y SOFTWARE Y EL SALDO RESTANTE A 30 DIAS A LA CERTIFICACION DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO), CADA UNO DE LOS PAGOS SE HARA EFECTIVO PREVIA PRESENTACION POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA FACTURA Y DE LA CERTIFICACION EN LA QUE CONSTE QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002, INGRESO AL ALMACEN, Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/ INTERVENTOR.

NOTA: EL PAGOSE REALIZARÁ MEDIANTE CONSIGNACION EN LA CUENTA BANCARIA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN LA UNIVERSIDAD LUGAR DE EJECUCION

(MUNICIPIO DE MEDELLIN - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA)

LUGAR DE ENTREGA

ALMACEN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLIN, CALLE 59A 63-20 AUTOPISTA NORTE, BLOQUE 42 DIVISION DE CONTRATACIÓN Y GESTION DE BIENES. CON EL SEÑOR RUBEN DARIO VELEZ DURAN - TELEFONO: 430.95.57

DESTINO

DE ACUERDO A LA OBSERVACION QUE ENVIE EL ALMACEN GENERAL

RESPONSABLE DE BIENES ANTE INVENTARIOS (PARA ODC)

DE ACUERDO A LA REALACION QUE ENVIE EL ALMACEN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTA INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCION POLITICA NI EN LA LEY, Y QUE SERAN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

CADUCIDAD

LA UNIVERSIDAD PODRA DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACION, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTA INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES

FECHA 28/10/2016
CONTRATISTA SERVEL S.A.S
NIT/C.C. 900223784
DIRECCIÓN CR 80 39 159 OF 803
TELÉFONO 4448898

ODC No. 255

CADUCIDAD

CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCION DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARALISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

CLAUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL PRESENTE CONTRATO. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCION COACTIVA.

MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCION MOTIVADA QUE PRESTARA MERITO EJECUTIVO, PODRA IMPONER MULTAS DIARIAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR CONTRACTUAL DE LA OBLIGACIÓN O PARTE INCUMPLIDA, MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL 20% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO.

SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA SURGIDA CON OCASIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y DIRECTA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TALES COMO LA CONCILIACIÓN, LA MEDIACIÓN O LA TRANSACCIÓN, SUPERVISION/ INTERVENTORÍA

EL SUPERVISOR O INTERVENTOR, PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ASIGNADA, DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTICULOS 92 A 94 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCION DE RECTORIA NO. 1551 DE 2014, Y LAS DEMAS NORMAS QUE LO COMPLEMENTEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISION

LA SUPERVISIÓN SERÁ EJERCIDA POR EL JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA SEDE, CARGO QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑA EL INGENIERO MAURICIO LEON GUZMAN

GARANTIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO EL CONTRATISTA CONSTITUIRA POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA POLIZA DE SEGURO O GARANTIA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

A) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.

B) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: POR CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA COMO MINIMO DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE LOS EQUIPOS.

C. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EL CONTRATISTA CONSTITUIRA POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA POLIZA DE SEGURO O GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, POR DAÑOS QUE SE PUEDAN PRODUCIR A TERCEROS EN EL DESARROLLO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

A) PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.

B) CONTRATISTAS Y UBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

C) RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL. D) VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LA VIGENCIA DE CADA AMPARO DEBERÁ SER IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL, Y EL VALOR DE LOS AMPAROS SERÁ DE CIEN (100) SMLMV. LOS DEDUCIBLES SERÁN DE HASTA DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA, Y DE MÍNIMO 1 SMLMV.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION(SUPERIOR)

(P. NATURAL O JURÍDICA SIN AFILIACIÓN A ARL) LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL. PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA GARANTÍA EXIGIDA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD. CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN. SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR O INTERVENTOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. ASÍ MISMO, DEBERÁ PUBLICAR LA ORDEN CONTRACTUAL EN EL SITIO WEB DE CONTRATACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU LEGALIZACIÓN.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

JESUS ALBERTO ARANGO GONZALEZ JEFE DIVISION DE CONTRATACION Y GESTION DE BIENES, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD CONTRACTUAL VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO SU SUSCRIPCIÓN.

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

ODC No. 255

FECHA 28/10/2016
CONTRATISTA SERVEL S.A.S
NIT/C.C. 900223784
DIRECCIÓN CR 80 39 159 OF 803
TELÉFONO 4448898

REGISTRO PRESUPUESTAL Vigencia Rese. 2016 Número 1402
Tipo ODC ORDENES DE COMPRA Vigencia 2016 Número 255 Acta 0 Fecha 28/10/2016
Proyecto 402030116703-MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIONES DE LA SEDE MEDELLÍN 2016-2018

Area	Imputación	Recurso	Valor
301330301 OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	250022117502001 Compra de equipo 01	21 RECURSOS DE CAPITAL	1,351,556.00
301330301 OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	250022117502001 Compra de equipo 01	21 RECURSOS DE CAPITAL	337,888,916.00

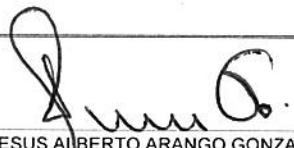
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vigencia 2016 Número 1365 Acta 0 Fecha 19/10/2016
Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vigencia 2016 Número 1365 Acta 0 Fecha 19/10/2016
Proyecto 402030116703-MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIONES DE LA SEDE MEDELLÍN 2016-2018

Area	Imputación	Recurso	Valor
301330301 OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	250022117502001 Compra de equipo 01	21 RECURSOS DE CAPITAL	25,000,000.00
301330301 OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	250022117502001 Compra de equipo 01	21 RECURSOS DE CAPITAL	-2,111,084.00
301330301 OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	250022117502001 Compra de equipo 01	21 RECURSOS DE CAPITAL	-8,444.00
301330301 OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	250022117502001 Compra de equipo 01	21 RECURSOS DE CAPITAL	100,000.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vigencia 2016 Número 1209 Acta 0 Fecha 29/09/2016
Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vigencia 2016 Número 1209 Acta 0 Fecha 29/09/2016
Proyecto 402030116703-MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIONES DE LA SEDE MEDELLÍN 2016-2018

Area	Imputación	Recurso	Valor
301330301 OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	250022117502001 Compra de equipo 01	21 RECURSOS DE CAPITAL	315,000,000.00
301330301 OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	250022117502001 Compra de equipo 01	21 RECURSOS DE CAPITAL	1,260,000.00


HERNÁN DARÍO RAMÍREZ RINCÓN
Ordenador


JESUS ALBERTO ARANGO GONZALEZ
Jefe División de Contratación y Gestión de Bienes


Margie Carolina Rojas
Representante Legal